

Convocatoria Pública para Formación de Capital Humano de Alto Nivel en el marco del Sistema General de Regalías

Modificación (3 de febrero de 2025)

Consideraciones

La Universidad Antonio Nariño, en consideración de la importancia de la formación de alto nivel en las regiones y en concordancia con el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR), en el marco de la Convocatoria 22: "Convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la formación doctoral en las regiones", abrió el 22 de enero de 2025 una convocatoria pública para conformar una lista de proyectos elegibles en los programas de Doctorado de la Universidad Antonio Nariño. Esta iniciativa busca fortalecer la formación de alto nivel en la Región Centro-Oriente mediante el mecanismo de créditos condonables.

El objetivo de la convocatoria es conformar una lista de proyectos elegibles para apoyar la formación doctoral de profesionales colombianos, con el propósito de asignar dos cupos: uno en el Doctorado en Ciencia Aplicada y otro en el Doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad Antonio Nariño. Esta convocatoria se desarrolla en el marco de la Convocatoria 22: "Convocatoria para la asignación de recursos CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la formación doctoral en las regiones", y en el contexto del proyecto BPIN 2022000100075 de la Alianza Centro Oriente.

Tras el cierre de la convocatoria, esta fue declarada desierta, dado que los postulantes no cumplieron con todos los requisitos exigidos, los cuales eran:

- Ser colombiano de nacimiento.
- No haber iniciado estudios de doctorado.
- Presentar una propuesta de trabajo de grado articulada con las demandas territoriales establecidas en la convocatoria y correspondiente al departamento que financiaría la formación.
- Estar registrado en la base nacional del Sistema de Selección de Candidatos para Programas Sociales - SISBÉN, según la última fecha de corte del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Tener menos de 45 años.
- Estar categorizado por Minciencias como investigador Junior o Asociado, o contar con al menos dos publicaciones en revistas indexadas en su trayectoria académica.
- Estar vinculado a un grupo de investigación en categoría A1.

Tras revisar la Modificación 1 del 13 de diciembre de 2021 de la Convocatoria 22, específicamente el numeral "12. Criterios de evaluación", subcriterio 2.2, se establece que:

"El 60% o más de los beneficiarios finales seleccionados se encuentran vinculados a grupos de investigación en categorías A1, A, B y C: 8 puntos".

Esto indica que la vinculación de un postulante a cualquier grupo de investigación en las categorías A1, A, B o C y que participe en la presente convocatoria no afecta el puntaje total obtenido por el proyecto BPIN 2022000100075 de la Alianza Centro Oriente.

Por lo tanto, se aprueban las siguientes modificaciones:

1. Se modifica el requisito "Estar vinculado a un grupo de investigación en categoría A1" por "Estar vinculado a un grupo de investigación en categoría A1, A, B o C".
2. Se evaluarán las propuestas de los postulantes que aplicaron a la convocatoria de acuerdo con el cronograma establecido y que cumplan además con este nuevo requisito.
3. Se modifica la fecha de publicación del listado definitivo de elegibles para el 5 de febrero de 2025.